



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS REGIÓN ANCASH - PERÚ

"Por un gobierno moderno, al servicio del pueblo"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 014-2025-MPS/A

Sihuas, 20 de enero de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS.

**VISTO:**

El Oficio Múltiple N° 02-2025-GRA/GR Gobierno Regional; Oficio Múltiple N° 001-2025-MMZK/PCD-GG de la Mancomunidad Municipal Zona Konchucos; Proveído S/N de fecha 20 de enero de 2025 del despacho de alcaldía; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales, son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo señalado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la constitución política del Perú. Significando la autonomía administrativa, la facultad de emitir actos administrativos respecto a la organización interna, en la contratación y ejecución de las decisiones;

Que, conforme a lo establecido en los Artículos 6° y 20° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, refieren que la Alcaldía es el órgano ejecutivo de Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43° del mismo cuerpo legal, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, de acuerdo al numeral 20) del Artículo 20° de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde, delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal;

Que, mediante Proveído S/N de Alcaldía de fecha 20 de enero de 2025, dispone la emisión del acto resolutorio de encargatura del despacho de alcaldía al regidor Sr. **Walter José Morillo Carrillo**, el día 21 de enero del presente año; con motivo de participar a la I Sesión ordinaria de Juramentación e Instalación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Ancash 2025, a llevarse a cabo el día martes 21 de enero de 2025, en el Auditorio de la sede central del Gobierno Regional de Ancash, ubicado en Av. Independencia S/N-campamento de Vichay, ubicado en Calle La Arqueología N° 206, San Borja. Asimismo, participar a la reunión Ordinaria de la Mancomunidad Municipal Zona Konchucos y Elección del presidente del Consejo Directivo periodo 2025-2026, a llevarse a cabo en el Jirón Pról. José Olaya 580-Huaraz;

Estando a lo expuesto en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR**, el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Sihuas, al regidor hábil, Sr. **WALTER JOSÉ MORILLO CARRILLO**, el día 21 de enero del 2025, con cargo a dar cuenta por escrito, de sus actividades realizadas en el ejercicio de la presente encargatura. Y las administrativas al Gerente Municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO. –DISPONGASE** a la **Secretaría General**, la notificación de la presente Resolución al Regidor Sr. **Walter José Morillo Carrillo**; y a la **Oficina de Tecnología e Informática**, la Publicación de la misma en el Portal Web Oficial de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE;**



C.C.  
Archivo



[gobierno.provincial.sihuas@gmail.com](mailto:gobierno.provincial.sihuas@gmail.com)

Página 1 de 1

Av. 28 de julio S/N- Pingullo Alto- Distrito de Sihuas- Provincia de Sihuas- Ancash.